



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
TENÓ

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TENO, PERÍODO  
2017-2021**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2 DE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO- PERÍODO 2017-2021**

En Teno, a 16 días del mes de junio del año 2020, siendo las 15:23 horas, en segunda citación, en reunión efectuada vía remota a través de la plataforma Meet, bajo la presidencia del doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, Alcaldesa de Teno se procede dar inicio a la sesión extraordinaria N° 2 del **CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO**, actuando como ministro de Fe el Secretario Municipal de Teno don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, contando con la participación de las siguientes Concejeras Sras. **MARGARITA ELIANA CATALÁN VALENZUELA, MÓNICA IRENE MILLANAO RIQUELME; MARÍA ALEJANDRINA AGUILERA VILLENA** y, los Concejeros Sres. **GUSTAVO JOSÉ GONZÁLEZ MONZÓN, JORGE RODRIGO VALDIVIA JIMÉNEZ; YANKHO A. CARRASCO MELÉNDEZ; LUIS HUMBERTO CARREÑO MANRÍQUEZ; FRANCISCO RODOLFO CASTRO MARÍN y EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MULLER.**

**TABLA EXTRAORDINARIA**

N°	MATERIA A TRATAR
01	OPINIÓN SOBRE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES LOTEÓ HABITACIONAL SANTA ELENA ( G.H. VILLA EL SOL)

No participaron en la sesión los consejeros(as):

Sr. **RAMÓN ALEJANDRO VÉLIZ LORCA** (sin justificación)

Sra. **MARTA LUISA ÁLVAREZ CUBILLOS** (sin justificación)

Sr. **EDUARDO RODRIGO DÍAZ VERDUGO** (sin justificación)

Sr. **RODRIGO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ**, (sin justificación)

Sra. **MARÍA MARCELA HERRERA VERA** (sin justificación)

**1.- OPINIÓN SOBRE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES LOTEÓ HABITACIONAL SANTA ELENA**

Interviene en primer lugar la Presidenta del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, dando inicio a la sesión extraordinaria N° 2, señalando que el único punto a tratar es Opinión de Nombres de Calles y Pasajes del Loteo Habitacional Santa Elena, proyecto Grupo Habitacional Villa El Sol

Seguidamente la primera autoridad comunal procede a dar lectura carta de fecha 26 de mayo de 2020, remitida por el citado grupo habitacional, siendo su texto el siguiente:

(Se inserta a continuación el mencionado documento)

25 de mayo de 2020

Estimada Alcaldesa  
Señorita Sandra Valenzuela,  
Presente.  
CC: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

**MUNICIPALIDAD DE TENO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
LINEA 743 FELIS 105  
Fecha 28 MARZO 2020  
Folio 65

Mediante el presente documento, el grupo habitacional "Villa El Sol" del proyecto Santa Elena, solicita a usted y al concejo municipal sobre solicitud de autorización de nombres para las calles del proyecto habitacional de 145 viviendas y un equipamiento del loteo Santa Elena, Teno, provincia de Curicó.

Se solicita autorizar decisión tomada por los socios de dicho conjunto habitacional mediante una votación que revela el interés por bautizar las calles de la urbanización con nombres de árboles, según se indica a continuación:

Designación original	Nombre propuesto de calles y pasajes.
Calle 1	Las Araucarias
Calle 2	Los Quillayes
Calle 3	Los Almendros
Calle 4	Las Palmeras
Calle 5	Los Alerces
Pasaje 1	El Canelo
Pasaje 2	El Copihue
Pasaje 3	El Maitén
Pasaje 4	El Boldo
Pasaje 5	El Arrayán

En la anterior tabla se encuentran los nombres propuestos y se exponen para su conocimiento y fines pertinentes;

Saluda atentamente,  
Presidenta del Comité Villa El Sol, Edith Barrios.

"Grupo Habitacional  
Villa el Sol" Teno  
05 Septiembre 2007  
*Edith Barrios*

Una vez leído el documento precedente, la Presidenta de Cosoc manifiesta que antes que el Concejo Municipal de Teno discuta y apruebe la propuesta con los nombres de calles y pasajes, se debe contar previamente con la opinión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A continuación al Alcaldesa y Presidenta del COSOC, solicita la opinión de cada uno de los consejeros que se encuentran participando en la presente sesión vía Meet, siendo la siguiente:

**CONSEJERA SRA. MARÍA AGUILERA VILLANUEVA:**  
Señala que está de acuerdo con los nombres propuestos por la organización habitacional;

**CONSEJERO SR. FRANCISCO CASTRO MARÍN:**  
Manifiesta que también está de acuerdo con los nombres señalados.

CONSEJERA SRA. MARGARITA CATALÁN VALENZUELA:  
Informa que está de acuerdo con los nombres presentados

CONSEJERO SR. LUIS CARREÑO MANRÍQUEZ:  
Expresa que también está de acuerdo

CONSEJERA SRA. MÓNICA MILLANAO RIQUELME:  
Opina que está de acuerdo con los nombres indicados

VICEPRESIDENTE SR. EDUARDO PIMENTEL MULLER:  
Comunica que está de acuerdo

CONSEJERO SR. JORGE VALDIVIA JIMÉNEZ:  
Indica que está de acuerdo

CONSEJERO SR. YANKO CARRASCO MELÉNDEZ:  
Manifiesta que si esos nombres fueron propuestos por las personas que van a vivir ahí, no debiera haber problemas, agregando que sin embargo hay dos nombres que no son árboles, el copihue y las palmeras.

Al respecto, la Presidenta señala que quienes propusieron dichas denominaciones fueron las personas que estuvieron presentes en la reunión, añadiendo, que fueron ellos que decidieron y los aprobaron.

Nuevamente hace uso de la palabra el consejero Carrasco Meléndez, quien expresa si las personas que van a vivir en dicho grupo están de acuerdo, entonces él también los aprueba.

CONSEJERO SR. GUSTAVO GONZÁLEZ MONZÓN:  
Señala que primeramente quiere hacer un comentario antes de votar, manifestando que la semana pasada se convocó para tratar este mismo tema, pero la citación no le llegó en su oportunidad, pero igual él votó que sí.

Seguidamente da a conocer que fue hablar con la directiva del Grupo Villa El Sol, con la señora Edith, quien le informó que la empresa constructora había insinuado nombres de antiguos Alcaldes de Teno para las calles y pasajes de dicho conjunto habitacional.

Continuando con el uso de la palabra el Sr. Gustavo González, informa que está prohibido por SERVIU colocar nombres de alcaldes, siendo dicho Servicio además el que tiene que ver con las poblaciones, agregando, que llevó dicha situación al Consejo del SERVIU, donde le indicaron que las personas del grupo habitacional debían reunirse y aprobar dichas denominaciones; quienes en la reunión respectiva no aceptaron los nombres de Alcaldes y aprobaron los nombres de las plantas ya señaladas, árboles autóctonos y otras plantas. Seguidamente el mencionado consejero informa que su voto es afirmativo por los nombres presentados por dicha organización.

SRTA. PRESIDENTA COSOC: Manifiesta que ella también vota por los nombres propuestos, agregando que esos nombres son los que quiere la comunidad para sus calles y pasajes del grupo habitacional en cuestión. Asimismo informa que fue en una visita inspectiva con todas las autoridades y que la empresa había colocado los nombres de Alcaldes de Teno, agregando que quien decide es la comunidad. Junto con reiterar su voto, agradece la presencia a los Sres. consejeros por haber participaron de esta sesión extraordinaria

Por lo tanto, el acuerdo, unánime queda como sigue:

**ACUERDO N° 18/2017-2021**

**Otorgar su opinión favorable a los nombres de calles y pasajes propuestos por el grupo habitación Villa El Sol, perteneciente al proyecto Santa Elena, comuna de Teno.**

Se da concluida la reunión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, siendo las 15:30 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE COSOC TENO**

MEVF/mevf